



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

**A TODOS LOS INTERESADOS.**-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/78/2020**, Asunto formado con motivo del correo electrónico de la m. en D.J. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General De Acuerdos Del H. Tribunal Superior De Justicia Del Estado con el oficio identificado con la referencia alfanumérica imec-direc/569bis/2020, de fecha uno de diciembre de la presente anualidad, signado por la Maestra Adriana Ortiz Lanz, Directora General del Instituto de la Mujer del estado de Campeche, comunicando a este tribunal electoral local, "el Programa Anual de Trabajo para Institucionalizar la igualdad entre Mujeres y Hombres. Dicho programa será el instrumento rector que permita asegurar la adecuada implementación de la perspectiva de género; la institucionalización de las estructuras funcionales internas de sus unidades, y el seguimiento a las erogaciones que en materia de genero se incluyen en los programas presupuestales correspondientes por lo que el programas deberá estar alineado a lo previsto en el anexo correspondiente a la igual entren mujeres y hombres"...(sic)...La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha veintiuno de diciembre de dos mil veinte.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con cero minutos** del día de hoy **veintiuno de diciembre de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a todos los interesados**, el acuerdo de fecha veintiuno de diciembre del año en curso, constante de dos hojas en pantalla, a través de la presente cédula de notificación en los **Estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
 Actuario Interino del Tribunal Electoral  
 del Estado de Campeche.





**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/78/2020.**

La Secretaria General de Acuerdos Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico relativo al oficio identificado con la referencia alfanumérica IMEC-DIREC/569BIS/2020, fechado el 1 de diciembre de la presente anualidad, signado por la maestra Adriana Ortíz Lanz, Directora General del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, por el que adjunta archivos en PDF, recibidos en el correo institucional [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx), de este órgano jurisdiccional electoral local, el día 18 de diciembre del año en curso, a las 16:16 horas. Conste.- - -

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.-**

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos Interina, el Magistrado Presidente; ACUERDA.- - - - -

**PRIMERO:** Con el oficio de cuenta enviado por la maestra Adriana Ortíz Lanz, Directora General del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave alfanumérica TEEC/AG/78/2020, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

**SEGUNDO:** Se tiene por presentada a la maestra Adriana Ortíz Lanz, Directora General del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, con el oficio identificado con la referencia alfanumérica IMEC-DIREC/569BIS/2020, fechado el 1 de diciembre de la presente anualidad, comunicando a este tribunal electoral local, el "Programa Anual de Trabajo para Institucionalizar la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Dicho programa será el instrumento rector que permita asegurar la adecuada implementación de la perspectiva de género; la institucionalización de las estructuras funcionales internas de sus unidades, y el seguimiento a las erogaciones que en materia de género se incluyen en los programas presupuestales correspondientes - por lo que el programa deberá estar alineado a lo previsto en el anexo correspondiente



a la igualdad entre mujeres y hombres". (sic). Con el fin de aportar elementos que apoyen la adecuada elaboración del mencionado programa anual, adjunto al presente encontrará los siguientes documentos: Parámetros a utilizar al interior de su dependencia para incorporar la perspectiva de género; Programa Institucional para la Igualdad de Género 2016-2021, y Agenda Estatal de Trabajo de las Unidades de Igualdad de Género de la Administración Pública Estatal.-----

**TERCERO:** Enviense el oficio identificado con la referencia alfanumérica IMEC-DIREC/569BIS/2020 y documentación digital adjunta, signado por la maestra Adriana Ortiz Lanz, Directora General del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc, quien certifica y da fe. Conste.-----

*(Firma manuscrita en azul)*

**Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez  
Magistrado Presidente**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX**

**Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc  
Secretaria General de Acuerdos Internos**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE**

Con esta misma fecha (21 de diciembre de 2020), hago entrega este expediente a la Acuario de este Tribunal.- Conste.-----